

“ESPACIOS PARA PENSAR ENTRE MUJERES Y PARA LAS MUJERES”.
MOVIMIENTO VECINAL Y FEMINISTA DURANTE LA TRANSICIÓN.
ALGUNAS CONSIDERACIONES*

Anyes Segura Fernández
Universidad de Almería

La Historia siempre es un asunto de poder
(Geneviève Fraisse)

Introducción

El papel de la sociedad civil en la transición a la democracia. Algunas reflexiones desde la perspectiva de género

El avance en la investigación en la historia de las mujeres ha posibilitado la inserción del movimiento feminista como uno de los pilares básicos de la estructura de los movimientos sociales durante el periodo de transición democrática. Este hecho ha sido clave para ampliar los horizontes en la investigación de un movimiento abarcado tanto desde la perspectiva de las definiciones ideológicas como desde la óptica de las vivencias cotidianas¹.

* Las presentes reflexiones han sido elaboradas en el ámbito del Grupo de Investigación “Estudios del Tiempo Presente” de la Universidad de Almería y del proyecto de investigación HUM 2006-14138-C06-05/HIST, titulado «Movimientos y conflictos sociales durante el segundo franquismo y la Transición a la democracia en la Andalucía Mediterránea (1959-1979)», dirigido por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Subdirección General de Proyectos de Investigación.

¹ Los estudios sobre el movimiento feminista español cubren el campo de la investigación multidisciplinar con trabajos como el de Elena Casado Aparicio sobre los procesos de construcción socio-cognitiva de las identidades de género en el contexto de la España del último cuarto del siglo XX, desde una perspectiva que combina la teoría sociológica con la teoría feminista y la semiótica; en Elena CASADO APARICIO, *La construcción socio-cognitiva de las identidades de género de las mujeres españolas (1975-1995)*, Madrid. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, 2002. Otros enfoques más próximos a la disciplina historiográfica nos lo ofrecen los trabajos sobre el movimiento feminista español como agente de transformación de la realidad cotidiana femenina. Así podemos citar a Mercedes AGUSTÍN PUERTAS, *Feminismo, identidad personal y lucha colectiva. Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985*, Granada, Universidad de Granada, 2003; Richard J., EVANS, *Las feministas: los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia. 1840 – 1920*, Madrid, Siglo XXI, 1980; M^a Ángeles LARRUMBE GORRAITZ, *Las que dijeron que no. Palabra y acción del feminismo en la transición*, Zaragoza, Prentas Universitarias de Zaragoza, 2004; VV.AA., *Españolas en Transición. De excluidas a protagonistas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999; Arantxa GARCÍA, “El asociacionismo de mujeres: una experiencia individual y colectiva”, *Cuadernos de trabajo social*, núm. 16, 2003, pág. 225-236; Amparo MORENO, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista de España*, Madrid, Anagrama, 1977; Inés ALBERDI

Mientras la historia de las mujeres experimenta en la actualidad cierta normalización en el ámbito universitario –definiendo una etapa de legitimidad académica y acumulación de conocimientos-, el asociacionismo femenino atraviesa otra fase paralela de expansión, tanto a nivel académico como dentro del orden civil. Sin embargo, la historia de las mujeres sigue siendo una disciplina relativamente joven en Andalucía, si bien es cierto que otras comunidades han contado desde comienzos de los setenta con una producción historiográfica considerable.

Tal y como afirma Mary Nash², la historiografía de los años setenta se propuso en un principio restaurar la amnesia histórica colectiva de los años de la posguerra, así como reparar el desequilibrio que la historiografía del Régimen había causado en los estudios sobre movimientos sociales y los procesos políticos de la historia inmediata. Este hecho llevó a que se realizara una historia más politizada de la preguerra, ya que en general se carecía de conocimiento sobre lo que la experiencia histórica y política había significado para las mujeres del periodo republicano. No es, por lo tanto, extraño que los primeros trabajos de historia de la mujer se centraran en temas políticos de la historia contemporánea, como el sufragio femenino y la mujer en el movimiento obrero, trabajos en los que se partía de la simple observación de los silencios del discurso histórico con respecto a la mujer, y que propusieron “incluir a las mujeres como agentes colectivos de la dinámica del cambio histórico”³.

Durante la década de los setenta, la historia de las mujeres constituyó uno de los campos pioneros para el estudio e investigación de la mujer en el ámbito universitario, gozando de cierto reconocimiento en años posteriores, como muestra la introducción en 1974 del primer curso sobre Historia Social de la Mujer dentro de la programación oficial del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona (el primero de estas características en la universidad española), así como los foros de debate académico sobre la mujer ofrecidos por el Centre d’Estudis Històrics Internacionals de la Universidad de Barcelona (donde más tarde se creó el Centre d’Investigació Històrica de la Dona como una sección autónoma)⁴. Sin embargo, en el

ALONSO, “El Feminismo y la familia: la influencia del movimiento feminista en la transformación de la familia en España”, *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, núm. 685. 2003. pág. 35-52.

² Mary NASH, “Dos Décadas de Historia de las Mujeres en España: Una Reconsideración”, *Historia Social*, núm. 9, invierno 1991, págs.. 137-161.

³ *Ibid.*, pág. 139.

⁴ Esta peculiaridad de la Universidad Autónoma de Barcelona, que articuló un gran número de actividades científicas y divulgativas a lo largo de estos años, se explica por un hecho bien sencillo: el grupo de profesoras que más tarde promovería el Seminario d’Estudis de la Dona pertenecía al

caso andaluz, tendremos que esperar a la creación de los centros universitarios de estudios de la mujer en Málaga y Granada para contar con un verdadero corpus feminista dentro del ámbito académico.

Y es que si bien la transición a la democracia supone hoy un filón inagotable en cuanto a sus posibilidades de estudio, no ocurre lo mismo desde la perspectiva de género. Entre los estudios realizados, los aspectos que más han preocupado a los historiadores y a las historiadoras se centran en el análisis de los procesos electorales, el conocimiento de organizaciones políticas y sociales, tales como la patronal, y sobre todo los sindicatos, la conflictividad laboral y estudiantil⁵. En cambio, “poco se ha avanzado en el estudio de las organizaciones de mujeres que funcionaron durante el periodo en Andalucía⁶. Por ello, es imprescindible profundizar en el papel desempeñado por la mujer, ya que este vacío documental contrasta con la “coincidencia” (que no casualidad) de la puesta en marcha de movimientos reivindicativos y con un proceso jurídico de logro de derechos⁷.

Y es que cada vez los historiadores rechazan más la idea de abandonar en un segundo plano el papel desempeñado por la sociedad civil en un momento de transformaciones políticas y económicas. Estas dos dimensiones –transformación de estructuras políticas y económicas- han dado paso a visiones más complejas y pluridimensionales, que se alejan de las clásicas explicaciones propias de los paradigmas teóricos imperantes, y que incluyen a los movimientos sociales como

Departamento de Sociología, de modo que no tuvieron la necesidad de tramitar el reconocimiento administrativo del centro y mantuvieron su estructura de seminario de hecho. En otras universidades del territorio español no tuvieron esa suerte, aunque no se escatimaron esfuerzos: a modo de ejemplo, en la Universidad Autónoma de Madrid, el empuje de una sola profesora fue abriendo el espacio para la creación del Seminario de Estudios de la Mujer (SEM). Otras variantes influyeron de manera decisiva en la creación de estos espacios de estudios de la mujer en las universidades, como por ejemplo la actitud dominante en cada universidad, en número y la situación de las personas que iniciaron los trabajos, etc. En VV. AA., *Los Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas: 1975-1991. Libro Blanco*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2000.

⁵ Diversos trabajos recogen estos aspectos de la transición, como podemos ver en Ángeles GONZALEZ FERNÁNDEZ, “Empresarios y Asociacionismo empresarial andaluz durante la transición: de la organización sindical a la Confederación de Empresarios de Andalucía”; Fernando ARCAS CUBERO, “La Idea de Andalucía en los Partidos Políticos Durante la Transición Democrática”; Andrés SÁNCHEZ PICÓN, “La Transición Económica. Algunos Comentarios sobre el Milagro Almeriense”; Joaquín PIÑEIRO BLANCA, “La imagen del Ejército durante la Transición en las élites políticas gaditanas”; o Salvador CRUZ ARTACHO y David MARTINEZ LÓPEZ: “La Transición en Jaén. Las primeras elecciones sindicales. 1978”. En Encarnación LEMUS LÓPEZ y Rafael QUIROSA CHEYROUZE (coords.), *La Transición en Andalucía*. Huelva, Universidades de Almería y Huelva, 2002.

⁶ *Ibid.*

⁷ Rafael QUIROSA CHEYROUZE Y MUÑOZ, “Los Estudios sobre la transición en Andalucía”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (III)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 2003. tomo 13, págs. 67-82.

creadores de identidades colectivas y de sistemas de valores más acordes con los nuevos aires democráticos.

La pluralidad de enfoques con la que pretendemos acercarnos al proceso de transición del Franquismo a la democracia supone un ejercicio paralelo al de definición de los propios movimientos sociales, algo que nos ofrece una visión de la complejidad de este objeto de estudio. La sociología, psicología e incluso las ciencias políticas mantienen definiciones muy similares para este fenómeno civil, definido como “colectividades que actúan con continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad o dentro de su propio grupo, con características de más integración por compartir sentimientos de pertenencia y solidaridad internas”⁸.

El movimiento feminista de la transición a la democracia en España

Algunas consideraciones genéricas

Tal y como sucedió con otros movimientos sociales, el feminismo español de la etapa de la transición tejió una trama compleja donde ocuparon espacios diversos corrientes de pensamiento y luchas distintas. Gestado en la última década de la dictadura Franquista, su evolución no puede separarse del proceso de modernización, industrialización y urbanización que caracteriza la etapa histórica objeto de estudio; tampoco podría entenderse el movimiento feminista fuera de los espacios políticos favorables a la adopción de un sistema político democrático, ni fuera de los espacios sociales donde se articularon los movimientos vecinales. Y es que no podemos restringir la conceptualización del movimiento feminista única y exclusivamente a las movilizaciones motivadas por los problemas específicos de las mujeres. Mujeres trabajadoras, madres, esposas de obreros, etc., fueron también partícipes de las movilizaciones relacionadas con la división laboral por razón de sexo, aportando un aporte de innovación a su desarrollo personal y a la lucha feminista en particular.

No sólo las asociaciones feministas, sino las de vecinos –en gran parte– posibilitaron la participación de la mujer en la vida pública y política, abandonando la esfera de la domesticidad para introducirse en el espacio público, e introduciendo las reivindicaciones feministas dentro de la agenda política.

El establecimiento de la democracia, no sólo como un sistema político sino como un signo de modernización social evidente, fue el eje central del movimiento feminista y

⁸ Paloma ROMÁN y Jaime FERRI (eds.), *Los movimientos sociales: conciencia y acción de una sociedad politizada*, Madrid, Consejo de la Juventud de España-Colección Cejota E, 2002.

la lucha de las mujeres para la consecución de sus derechos. La legitimación de sus acciones convirtió sus demandas en instrumentos de negociación en un nuevo marco institucional, sentando el germen de las futuras políticas de igualdad que actualmente articulan los espacios de poder.

Y es que, tal y como apuntan algunas autoras, es especialmente significativo el análisis de la reformulación de los roles de género, los espacios y los “lugares” en un momento histórico clave, formando parte sustancial de la nueva lógica interna de la democracia emergente⁹. Se hace, pues, evidente la necesidad de plantear una reflexión histórica sobre el papel del movimiento feminista en la consolidación del sistema democrático, y cómo, a su vez, esta transición democrática iba a afectar a las relaciones de género.

Tal y como sostiene Geneviève Fraisse¹⁰, la transición política a la democracia llevó aparejada la necesidad de una -no realizada- reforma de la relación entre los sexos, necesaria para una re-definición del vínculo social de la nueva ciudadanía democrática. El principio democrático no tiene consecuencia doméstica en este momento, y la entrada en el espacio público tiene características de “intrusión”. De ahí la importancia de estudiar desde la perspectiva historiográfica la “pluralidad de imágenes” y “multiplicidad de identidades” que las mujeres españolas ofrecieron dentro del conjunto de los movimientos sociales en el periodo de gestación democrática.

Tal y como cuestiona la autora anteriormente mencionada,

¿por qué una mujer no representa nunca más que a sí misma? ¿Acaso la conquista de su independencia ha agotado dentro de ella su capacidad de representación? ¿Es el gobierno de sí misma un objeto tan imperioso que el gobierno de los demás todavía se antoja lejano? Subrayémoslo una vez más: la capacidad de representación social y política es la principal dificultad de la igualdad de sexos¹¹.

Vemos, pues, que emerge una necesidad de explicar históricamente cuándo y por qué hombres y mujeres ocuparon lugares “asimétricos” dentro del conjunto social en un momento histórico decisivo para la configuración del nuevo estado democrático.

⁹ Ana AGUADO, “Ciudadanía, mujeres y democracia”, *Revista de Historia Constitucional*. núm. 6, 2005. Disponible en <http://hc.rediris.es/06/index.html>.

¹⁰ Geneviève FRAISSE, *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, 2003.

¹¹ *Ibíd.*

El movimiento feminista en España durante la Transición

Tal y como sostienen diversas autoras¹², fue a partir de los años sesenta cuando las mujeres se organizaron y denunciaron situaciones injustas que le habían sobrevenido, fruto del sistema de división de roles y espacios propio de la estructura patriarcal de la sociedad. El movimiento feminista se caracterizó desde el principio por una acusada fragmentación organizativa, además de su disenso teórico y político. Los grupos ligados a formaciones políticas sí disfrutaron de una estructura más jerarquizada, si bien es cierto que lo común en esta época fue optar por modelos asamblearios más abiertos, que diferenciaron al movimiento feminista de otros colectivos sociales¹³.

Desde el principio, las formas de actuación de los grupos feministas fueron muy diversas, optando por charlas en centros de mujeres o locales de barrio, grupos de ayuda mutua, asistencia en cuestiones concretas como anticonceptivos y aborto, violencia, malos tratos, y también movilización política. Esta inquietud social provenía en muchos casos de mujeres que mostraban clara conciencia política y que participaban activamente en las filas de oposición al régimen dictatorial, con lo que no nos resulta extraño que rápidamente buscaran en el movimiento asociativo una salida para sus reivindicaciones.

La falta de libertades de los últimos años de la dictadura no fue un obstáculo insalvable para la actividad y el compromiso feminista; será en la década de los sesenta, como ha quedado dicho anteriormente, cuando surjan estos grupos y asociaciones de mujeres que tendrán capital importancia en la década siguiente. Sin embargo, conviene adelantar que al margen de estas asociaciones pioneras –que disfrutaron de cierto prestigio a nivel nacional-, lo cierto es que más tarde veremos cómo al calor de la democracia venidera fueron surgiendo otras asociaciones de ámbito local, no estrictamente feminista, que representaron para muchas mujeres el logro de un espacio colectivo.

¹² M^a Ángeles LARRUMBE GORRAITZ, *Las que dijeron que no: palabra y acción del feminismo en la transición*, Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2004. También de la misma autora *Una inmensa minoría: influencia y feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2002. Beatriz BUSTOS MENDONZA, “El protagonismo femenino en las asociaciones vecinales de Alicante durante los años sesenta”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 5, 2006. págs. 289- 294.

¹³ Así, por ejemplo, tal y como señala M^a Ángeles Larrumbe, la Coordinadora Feminista de Cataluña, que aglutinaba a más de setenta grupos, nunca estableció convocatorias oficiales ni tampoco ofreció ningún tipo de carnet. No formó un secretariado ni ejecutiva estable, e incluso las reuniones se celebraban sin orden del día previo. En M^a Ángeles LARRUMBE GORRAITZ, *Las que dijeron que no: palabra y acción del feminismo en la transición*, Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2004.

Estas asociaciones de mujeres tienen, pues, una dimensión más amplia que la otorgada a priori: el asociacionismo femenino, así como la creación de un tejido asociativo exclusivo (o no) de mujeres constituyó un lugar de re-socialización, un espacio público donde se configuró un nuevo modelo de ciudadanía activa. Estas asociaciones, que irán creciendo en número a lo largo del periodo de transición democrática, fueron espacios “puente” que proporcionarían nuevos espacios –como el político- y nuevas biografías personales; en definitiva, “espacios para pensar entre mujeres y para las mujeres”¹⁴.

La radiografía que nos ofrece una vista general a las principales asociaciones feministas nacionales es amplia y variada¹⁵; las décadas de los sesenta y setenta son el escenario del nacimiento y desarrollo de un gran número de asociaciones que, si bien no estudiaremos aquí con detalle, si dejaremos testimonio de su existencia.

Es necesario recordar la labor realizada en la década de los sesenta por el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer (SESM) –bajo la dirección de María de Campo Alange-, el Movimiento Democrático de Mujeres, la Asociación Española de Mujeres Universitarias, y la Asociación de Amas de Casa y Hogar;

Por lo que respecta a la década de los setenta, ésta va a ser crucial para el devenir de la política, caracterizado por el ocaso del Franquismo, la legalización de los partidos políticos y la Constitución como telón de fondo. El número de asociaciones de mujeres ahora se dispara; baste mencionar la Asociación para la Promoción y Evolución Cultural, la Asociación Democrática de la Mujer, la Asociación Española de Mujeres Separadas, el Seminario Colectivo Feminista, el Colectivo Jurídico Feminista, el Frente de Liberación de la Mujer, la Unión para la Liberación de la Mujer, la Asociación Universitaria para el Estudio y los Problemas de la Mujer, la Asociación de Madres Solteras para la Igualdad Jurídico – Social de sus Hijos, la Asociación Castellana de Planificación Familiar, la Asociación Española de Mujeres Empresarias, y el Club Vindicación Feminista.

¹⁴ Soledad MURILLO DE LA VEGA, *Ciudadanía activa: asociacionismo de mujeres*, Madrid, Paredós, 2003.

¹⁵ Por lo que respecta a la enumeración de asociaciones y grupos de mujeres formados durante los años finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, nos servimos de la clasificación enumerada por Mary Salas y Merche Combaella en su exhaustivo artículo “Asociaciones de mujeres y movimiento feminista”, donde realizan una valiosa enumeración de dichas asociaciones, acompañada de datos proporcionados por las autoras, fundadoras del Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer (SESM). En Mary SALAS y Mercedes COMBAELLA, “Asociaciones de Mujeres y Movimiento Feminista”, en VV. AA., *Españolas en Transición: de excluidas a protagonistas (1973 – 1982)*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 1999, págs. 25-125.

El Movimiento Asociativo Femenino y Feminista en Almería

En Almería y su provincia, las asociaciones de mujeres van a empezar a surgir de forma mayoritaria a mediados del decenio de los setenta bajo los auspicios de los nuevos aires de renovación y cambio. Sin embargo, es de obligada citación la iniciativa de algunas de estas asociaciones que empezaron su aventura a finales de la década de los sesenta, bajo el auspicio de la Ley 191/1964 de 24 de Diciembre, y las normas complementarias del Decreto 1440/1964 del 20 de Mayo, que permitirá la legalización de asociaciones de mujeres.

Estas organizaciones no sólo van a ser las pioneras, sino que van a marcar el precedente sobre las que posteriormente van a ir organizándose a lo largo de todo el territorio almeriense. Del mismo modo, van a ir surgiendo otras asociaciones en los distintos pueblos de Almería, dependientes o federadas a estas primeras organizaciones, que aunque van a realizar una tarea autónoma en cada pueblo, lo cierto es que van a fomentar el establecimiento de redes asociativas al mantener siempre unas directrices dependientes de las asociaciones “madre”.

No todas van a disfrutar de la misma permisividad y bonanza por parte de las autoridades. Tal y como sucediese con sus homólogas madrileñas, van a crearse asociaciones que no encontrarán escollo alguno en sus primeros pasos por encontrarse dentro de lo establecido por las autoridades franquistas en la Ley de 1964. Así podemos constatarlo con la Asociación de Amas de Casa “Virgen del Mar” o la Asociación de Viudas del mismo nombre. Otras, sin embargo, van a tener que hacer frente a toda una serie de vicisitudes acarreadas por la misma naturaleza e idiosincrasia de la asociación a constituir. Así sucedió con la legalización de la Asociación para la Promoción de la Mujer, o el posterior Movimiento Democrático de Mujeres de Almería.

Un breve repaso por la historia de estas pioneras nos permitirá obtener una visión mucho más clara del movimiento asociativo de mujeres almerienses durante los primeros pasos hacia la transición a la democracia¹⁶.

¹⁶ Según el registro de asociaciones proporcionado por la Delegación Provincial de Justicia de la Junta de Andalucía, durante las décadas de los años 60 y 70 sólo se fundaron siete asociaciones de mujeres en la provincia de Almería: La Asociación de Amas de Casa Virgen de los Remedios, la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen del Mar de Almería, la Asociación de Amas de Casa de la Aldeilla, la Asociación de Amas de Casa de las Norias, la Asociación de Viudas Virgen del Mar, la Asociación de Amas de Casa Mediterráneo-La Mojonera de Felix, y la Asociación para la Promoción de la Mujer, si bien estas dos últimas no se adaptaron a la ley 1/2002 reguladora del derecho al asociacionismo. Por la naturaleza propia de cada una de ellas, para este artículo se ha incluido una breve reseña de una asociación de amas de casa, de viudas y de carácter feminista. Para más información véase Anyes SEGURA FERNÁNDEZ, *Democracia Incompleta: participación política de la mujer almeriense. 1977-1983*, Almería, Insitito de Estudios Almerienses, Diputación Provincial de Almería, Almería, 2009.

Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, Virgen del Mar de Almería.

Según consta en su libro de actas, la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen del Mar de Almería nació como “Asociación de Amas de Casa Virgen del Mar” el 20 de marzo de 1967, en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Almería. Su primera presidenta fue casualmente Luisa Sánchez de Gutiérrez y Egea, esposa del por entonces gobernador de Almería, y contó con un total inicial de 22 asociadas.

La fundación de esta asociación iba a ser el resultado de intensas reuniones mantenidas entre las mujeres que posteriormente ocuparían las distintas vocalías. La mayoría de ellas eran mujeres almerienses con un amplio y variado círculo social, donde poder crear redes de influencia. Estas socias van a nombrar como Vicepresidenta a María Teresa Giner de Gómez Angulo, esposa de un prestigioso traumatólogo, junto con Ángeles Escat de Martínez Artés, como secretaria y María Concepción Juanes, como Tesorera. Entre las vocales, se encontraban en este momento de la fundación Leonor Velasco de Acosta, Mercedes Bustamante, Lary Martínez de la Cruz, Sara Alonso de Martín, Eugenia Sabidos de Carmona, Trinidad Miralles de Fenoy y Rosa García¹⁷.

Al igual que les sucederá a la gran mayoría de asociaciones de mujeres, esta asociación de amas de casa no tendrá sede establecida en sus comienzos; por ello, las primeras reuniones y asambleas se van a celebrar aleatoriamente en un local cedido por Sección Femenina, en la calle Marqués de Comillas, en la Casa Sindical, en el Real Automóvil Club o en un local ubicado en el Paseo de Almería¹⁸.

Según sus estatutos, esta asociación se funda “con objeto de agrupar a las amas de casa, para estudiar, promover y arbitrar toda clase de posibles soluciones a la

¹⁷ Libro de Actas de la Asociación de Amas de Casa Virgen del Mar de Almería. Junta de la Asociación; 30 Marzo 1967. Documentación privada de Rosario Escobar.

¹⁸ Según la actual vocal de cultura de la asociación, Rosario Escobar, la relación que mantuvieron con Sección Femenina se redujo exclusivamente al disfrute del local cedido en la calle Marqués de Comillas. Según la entrevistada, la totalidad de mujeres que compusieron y componen la asociación son amas de casa, declarando que nunca se ha llevado a cabo ninguna actividad política dentro de las coordenadas del por entonces régimen franquista. Sin embargo, en las ponencias realizadas por Sección Femenina con motivo del Año Internacional de la Mujer, en 1975, podemos encontrar en las comisiones algunas de las mujeres pertenecientes a esta asociación desde los comienzos de la misma. Así, la primera comisión formada para la ponencia “La Mujer y la Familia” estaba presidida por M^a Teresa Giner de Gómez, primera vicepresidenta de la asociación, mientras que la ponencia dedicada a “La Mujer en la Educación y en la Cultura” contó con la aportación de Rosario Escobar Melero, miembro fundador de la asociación y actual vocal de cultura.

problemática general de la mujer, en el ámbito familiar.¹⁹ Los fines de esta asociación de mujeres serán:

asegurar desde el punto de vista moral y material la defensa de los intereses generales del ama de casa, especialmente los de tipo familiar; procurar, por todos los medios posibles, la necesaria formación profesional de la mujer, para facilitar el desarrollo de su compleja misión en el hogar; estudiar y arbitrar los medios necesarios para situar los problemas del Ama de Casa, cuando se ve obligada a trabajar fuera del hogar; promover la creación del servicio de ayuda familiar para auxiliar a las amas de casa cuando por enfermedad, alumbramiento, etc., se vean imposibilitadas para realizar sus tareas; prestar ayuda moral y económica a las familias necesitadas, constituyendo entidades benéficas; interesarse por los problemas urbanísticos de la ciudad, especialmente de la creación, ampliación y conservación de parques, jardines y lugares de expansión y recreo para la infancia y la juventud; y realizar estudios sobre todas las cuestiones relacionadas con el entorno familiar, colaborando con las entidades públicas y privadas interesadas en este problema para arbitrar posibles soluciones²⁰.

Asociación de Viudas “Virgen del Mar”.

La Asociación de Viudas “Virgen del Mar” surge como resultado de la labor de un grupo de mujeres (por entonces no viudas) no muy extenso, que forman lo que en ese momento se conocía como Comunidades Cristianas de Viudas. Estas comunidades iban a ser impulsadas en Almería por el jesuita Padre Linde, quien informa a este reducido grupo de mujeres a comienzos de 1970 de la existencia a nivel nacional de estos grupos de viudas, cuyo fin era “aumentar la fe e intentar la ayuda mutua, lo mismo en el terreno espiritual como en el material”²¹. Durante los tres años siguientes, este pequeño grupo de mujeres van a realizar una intensa labor asociativa hasta conseguir comprometer a un grupo compuesto por 31 futuras socias y encargadas de este proyecto.

Según los estatutos de esta asociación, los fines últimos que impulsan la labor de ésta son, entre otros, “establecer, propulsar, mantener o ayudar, con criterios de solidaridad y caridad cristianos, actividades para la mejora de la actividad cultural de las mujeres viudas”²². Para ello, recurrirán a la realización de actividades como lecturas

¹⁹ Estatutos de la Asociación de Amas de Casa Virgen del Mar de Almería, p.1, Art. 1

²⁰ Estatutos de la Asociación de Amas de Casa Virgen del Mar de Almería, p. 1 y 2. Artículo 4º.

²¹ Archivo personal de la actual presidenta, Josefa Pérez Plaza.

²² Archivo de la Asociación Cultural de Viudas “Virgen del Mar”.

comentadas de libros y revistas, proyección de películas, documentales y diapositivas, audiciones de música clásica, conferencias y charlas de divulgación cultural, actividades de fomento del teatro y visitas a museos y exposiciones.

En septiembre de 1972 se va a formar la Junta Directiva Provisional, junta que estará en activo hasta enero del año siguiente, cuando una representante viaja hasta Málaga a la reunión regional y elijan presidenta y consiliario regional. Una vez constituidas oficialmente, el 28 de Marzo de 1973 celebran su asamblea constituyente, estableciendo ya como sede la residencia de los Padres Jesuitas y como consiliario al ya familiar Padre Linde. Igualmente, fijarán el día de reunión para el miércoles, una cuota mensual de cinco pesetas y un retiro mensual los últimos miércoles de cada mes. Su constitución oficial va a ser muy importante para el posterior desarrollo de la asociación, así como por el futuro establecimiento de redes asociativas; de hecho, poco después de su constitución, se integrarán en la Federación de Asociaciones de Viudas de Andalucía, quedando a su vez registradas en la CONFAV (Confederación de Federaciones de Viudas) para completar el organigrama oficial. Una vez que empiezan a establecer contactos con estas matrices autonómicas y nacionales, la Junta Directiva de esta asociación se plantea la necesidad de hacer desaparecer de su denominación la caracterización de “cristianas”, (si bien tenemos que tener en cuenta que la adopción de “asociación cultural” va a ser posterior), algo que según su propia presidenta le aconsejaron desde el mismo Gobierno Civil en el momento de su legalización, dados los nuevos aires de renovación traídos por el gobierno socialista de 1982²³.

Como primeras protagonistas de esta experiencia asociativa, vamos a encontrar a Rosina Rojas, como presidenta, Constanza Moreno, como secretaria y a Carmen de Garzolini, como tesorera, mientras que el nuevo consiliario en este periodo va a ser el jesuita Padre Gerardo Bravo. Esta Junta Directiva va a permanecer en activo hasta septiembre de 1974, cuando será compuesta por María del Mar Carretero, como presidenta, María Caparrós, como secretaria y Carmen Morales, como tesorera²⁴.

²³ “Cuando ya empiezan a aparecer las asociaciones, y eso lleva consigo que puedas solicitar subvenciones oficiales para actividades y demás, pues entonces de alguna manera pues había que quitarle lo de cristiana, porque nos lo aconsejaron en el Gobierno Civil; dejaros de lo de cristianas, quitad lo de cristianas, porque el PSOE trae otras ideas, y ya se sabe”. Entrevista realizada a Josefá Pérez Plaza y Marina García, Almería, 24-2-2006.

²⁴ Un hecho notable a remarcar es que en los documentos de la asociación, todos estos nombres de mujeres van siempre acompañados de su condición de viuda, especificándose el apellido del marido fallecido; así por ejemplo, en el archivo personal de la actual presidenta nos encontramos que Rosa Rojas aparece como “Rosina Rojas Viuda de Rojas”, Constanza Moreno figura como “Constanza Moreno Viuda de Alemán”; y Carmen Carzolini aparece como “D^a Carmen Carzolini Viuda de Pérez Ardaz”.

La Asociación para la Promoción de la Mujer y el Movimiento Democrático de Mujeres

La Asociación para la Promoción de la Mujer y el MDM serán las dos únicas asociaciones de mujeres de verdadero carácter feminista en Almería. Ambas están ampliamente estudiadas por Sofía Rodríguez López en su tesis *Sección Femenina: de las Mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*²⁵, por lo que aquí haremos una breve reseña que concluya este epígrafe dedicado al asociacionismo femenino en Almería durante el periodo que venimos estudiando.

Alrededor de 1974 y 1975, distintos grupos de mujeres empiezan a reunirse para discutir sus problemas desde una perspectiva muy distinta a la abordada por otras asociaciones. De este grupo de mujeres, que formarán una asamblea en la iglesia de San José, saldrán dos tendencias que marcarán las dos asociaciones anteriormente nombradas. Por un lado, las mujeres de militancia comunista eran partidarias a la formación del grupo, pero no a su legalización, mientras que el resto eran partidarias de la legalización como medio de iniciar una lucha activa y salir de la clandestinidad. El primer grupo de mujeres, encabezado por féminas del PCE, formaron el MDM, mientras que el restante formó la Asociación para la Promoción de la Mujer.

La Asociación para la promoción de la Mujer contará entre su directiva con la futura concejala socialista Martirio Tesoro Amate, junto con otras mujeres de otros partidos políticos²⁶.

Una vez conseguida la legalidad en el Gobierno Civil, la Asociación para la Promoción de la Mujer lanzó varios comunicados a distintos periódicos locales para exponer sus objetivos principales. Las características más sobresalientes que van a caracterizar las principales acciones de esta asociación son su independencia ideológica y económica, la participación democrática adoptando acuerdos por decisión de la mayoría o en asamblea, la autonomía contra cualquier manipulación y el rechazo de cualquier tipo de hegemonía política, serán parte fundamental de su corpus fundacional,

²⁵ Sofía RODRIGUEZ LÓPEZ, *Sección Femenina: de las Mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*, Tesis Doctoral, Universidad de Almería, 2003 (publicación digital en 2005).

²⁶ El listado de la junta directiva y asociadas tras su legalización es: María de la Concepción López Alado (Vicepresidenta), Isabel Orellana Moreno (secretaria), María del Carmen Martínez Mingot (tesorera), Luisa Moreno, Isabel Sola, María Luisa Gallego Figueredo, María Ángeles Magaña Ortuño, Emilia Gutiérrez Cardona, Francisca Hermoso, Luisa María Moreno Sánchez, Ángeles Jiménez, Inmaculada López Alado, María Luisa Orellana, María Isabel Bonilla, María del Carmen Valls, Antonia Navarro, Emilia García Castillo, María del Mar Sainz, María Teresa Pérez, Josefa López Martínez, Rosa Asensio, María Moltó, María Pilar Navarro, Antonia Fortes, Chone López, Amparo Gómez, Adoración Moreno, María del Carmen y Antonia Martínez, Ramona Palo, y la propia Martirio Tesoro. En Sofía RODRIGUEZ LÓPEZ, *Sección Femenina...* ob. cit., pág. 125.

así como la unidad y apertura de la asociación a cualquier mujer independientemente de su posición ideológica, edad, profesión, etc. Por último, se acogerán a la Ley de Asociaciones para, de esa forma, poder ser una organización mayoritaria y rechazar la consecuente clandestinidad.

Entre las reivindicaciones más importantes, cabe destacar la igualdad jurídica de sexos, con la supresión de aquellas leyes que afectan a la libertad individual, especialmente las que se refieren a la mujer, petición de igualdad de oportunidades y de promoción en el sector de la educación, derecho al trabajo para la mujer en igualdad de condiciones y oportunidades, derecho a la igualdad de la mujer en la familia, eliminando por ejemplo la patria potestad exclusiva del hombre, así como creación de guarderías, servicios comunitarios y otras instituciones que ayuden a la mujer, eliminación en todos los medios de comunicación de toda propaganda que presente a la mujer como objeto sexual, decorativo o como ama de casa exclusivamente.

Las asociaciones de vecinos o la conquista de nuevos espacios

Las asociaciones vecinales constituyeron una de las realidades asociativas más importantes durante la transición, no sólo desde el ámbito ciudadano sino también desde el político. Según la autora Beatriz Bustos²⁷, “las AA.VV. son un movimiento urbano de defensa del interés vecinal frente a la administración, [...], están compuestas por vecinos, ya que su ámbito territorial ordinario es el barrio y, como prácticamente todo movimiento social urbano, surge en defensa de la población”. Vemos por lo tanto, que la premisa inicial para el surgimiento de estas asociaciones estuvo relacionada con problemas, intereses comunes y soluciones posibles para una determinada comunidad; parece pues, que en el estado embrionario del movimiento vecinal, las diferencias ideológicas, políticas o económicas daban paso a un objetivo común, que era la mejora de las condiciones de vida del barrio o comunidad, mediante el desarrollo de una actividad reivindicativa y la promoción y organización de la vida cotidiana, sobre todo en el terreno cultural, educativo y social.

²⁷ Beatriz BUSTOS MENDONZA, “El protagonismo femenino en las asociaciones vecinales de Alicante durante los años sesenta”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*. núm. 5, 2006. págs. 289- 294.

Tal y como algunos autores apuntan²⁸, el movimiento asociativo vecinal es un fenómeno exclusivo de nuestro país, puesto que en los países de Europa Occidental desarrollados y que no viven un período de crisis revolucionaria, el movimiento asociativo ciudadano de carácter global, se ha desarrollado dificultosamente por varias razones. En primer lugar, los partidos y los sindicatos han asumido muchas de las reivindicaciones urbanas, bien directamente, bien a través de organizaciones sectoriales. Su importancia la reseña de forma certera el autor Manuel Castells, cuando afirma que:

es evidente que no cabe atribuir solamente al movimiento urbano al advenimiento de la democracia en España, pero aquel fue un componente esencial en la creación de una nueva cultura política que procuró amplio apoyo popular a la oposición democrática vinculando la política a la vida cotidiana, alcanzando a los sectores de la clase media, y descalificando el único argumento que quedaba a los defensores de Franco: el régimen había mejorado las condiciones de vida; que quedaba ahora claramente refutado por la oleada de protestas de amplios sectores urbanos²⁹.

Aunque las asociaciones de vecinos nacen en su mayoría en los años sesenta-setenta, cierto es que alguna de ellas en algunos casos, excepcionales, son anteriores a la guerra civil y subsistieron milagrosamente después. Encontramos algunas asociaciones de calle o de barrios céntricos o tradicionales de este tipo. Muchas Asociaciones nacieron como resultado de un movimiento reivindicativo que hizo aparecer la dimensión colectiva de los problemas, la necesidad de organizarse para defenderse. Otras tuvieron su origen en núcleos de ciudadanos interesados por la problemática del barrio, o con una entidad cultural, o también relacionados con alguna organización política. A veces la asociación se constituyó sobre la base de colaboración con la Administración y con objetivos muy limitados (la iluminación, la fiesta mayor, etc.) y luego se fue vitalizando y asumiendo la lucha por los intereses del barrio y sus habitantes.

²⁸ Javier TUSELL, *La España de Franco. El poder, la oposición y la política exterior durante el franquismo*, Madrid, *Historia 16*, 1989, pág. 176.

²⁹ Manuel CASTELLS, "La formación de un movimiento social urbano: el Movimiento Ciudadano de Madrid hacia el final de la era franquista", *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Alianza, Madrid, 1986.

Si bien el escenario idóneo para la reivindicación de los derechos de las mujeres parecía haber quedado establecido dentro de los colectivos del movimiento feminista, lo cierto es que las asociaciones de vecinos fueron una vía de acceso a la esfera pública mucho más directa y próxima para muchas mujeres. Además, estas asociaciones también servirían de cantera política para algunas mujeres que durante las primeras y segundas elecciones municipales democráticas obtendrían representatividad institucional en los consistorios locales.

Por lo tanto, si las organizaciones de mujeres tuvieron una incidencia directa en el proceso de transición a la democracia –en tanto que elaboraron la agenda pública que luego quedaría recogida de forma institucional-, las organizaciones vecinales fueron igualmente un espacio propicio para la reivindicación de sus derechos y la denuncia de sus desigualdades, mucho más próximo, más cercano, pero menos reconocido.

Las diversas formas de sociabilidad y prácticas cívicas fueron más cercanas y accesibles a través de las asociaciones vecinales para muchas mujeres. Y es que no podemos obviar que de todas las cuestiones relacionadas con la influencia del género en la participación política, una de las menos desarrolladas es la que hace referencia a la política no institucional y a la participación de las mujeres en la acción colectiva. En general los trabajos sobre género y movimientos sociales han tendido a tomar como objeto de estudio o bien los procesos de movilización feministas y/o de mujeres, o bien los relacionados con la negociación social del género (aborto, homosexualidad, etc.).

En cambio, se ha abordado poco la introducción sistemática de la perspectiva de género en este ámbito; es decir, el análisis de la influencia del género en la emergencia y el desarrollo de la protesta social y la acción vecinal, así como los aspectos sexuados de la participación en los movimientos sociales mixtos y no explícitamente feministas.

Y es que no erramos si nos atrevemos a adelantar que la estructura organizativa y las prácticas de los movimientos sociales estuvieron fuertemente sexuadas, en términos de la división sexual del trabajo que se produjo en su interior y de los obstáculos, resistencias y facilidades específicas que debieron afrontar las mujeres para participar. Todos estos elementos influyen en los procesos internos de toma de decisiones, del mismo modo que también ocurrió en la esfera política.

Tal y como sucediera en las agrupaciones locales de los partidos políticos recién legalizados, las asociaciones vecinales contaron con escasa presencia femenina en su junta directiva; la gran eclosión numérica y funcional de la presencia femenina se producía en el asociacionismo de base, miembros a su vez de las asambleas pero con

escaso poder decisorio. Está será una dinámica común hasta bien entrada la década de los ochenta, si bien es cierto que es necesario rescatar algunos ejemplos de asociacionismo vecinal donde las mujeres ocuparon un lugar predominante en la junta directiva fundacional, como sucedió en asociaciones como “La Traiña”, en Almería³⁰.

Breve estudio de la composición de las asociaciones vecinales en Almería fundadas en la década de los 60 y 70. Aproximación desde la perspectiva de género.

Tal y como ha quedado señalado a lo largo de este artículo, las asociaciones de vecinos van a vivir su eclosión a lo largo de los años sesenta y –sobre todo- en la década de los setenta. De ahí que, con el objetivo de ilustrar la hipótesis anteriormente mencionada sobre la participación femenina en las AA.VV., hayamos perfilado un breve análisis sobre la composición de las juntas directivas fundacionales de las asociaciones de vecinos a lo largo de la geografía almeriense. La información obtenida queda resumida en este cuadro:

Tabla 1. Composición de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Vecinos fundadas en Almería (1960-1980)³¹

AA.VV	CRONOLOGÍA	LOCALIDAD	MUJERES EN JUNTA DIRECTIVA FUNDACIONAL	CARGO
Ciudad Jardín	1972	Almería	NO	
El Centimillo	1976	Almería	Encarna Caparrós Plaza	Secret.
			Caridad Diego Esquivas	Vicesecret.
			Beatriz Soler Vizcaíno	Vocal
			Dolores García López	Vocal
			Beatriz Iribarne Sánchez	Vocal
"Campomar"	1976	Balerna	Isabel Fernández Uribe	Vocal
Antonio Torres		Almería	Trinidad Viciano Ibáñez	Presidenta
			María del Mar Piedra del Águila	Vocal
			Vicenta Cara Díaz	Vocal

³⁰ Si bien la información obtenida sobre esta situación muestra una junta directiva fundacional con tres mujeres, lo cierto es que las renovaciones posteriores de dicha junta dibujarán un órgano decisorio totalmente compuesto por mujeres; así por ejemplo, la renovación efectuada en los años 1979, 1980 y 1982 estaba compuesta íntegramente por mujeres, a excepción del presidente, José Rueda, más conocido como “Pepe el Barbero”, aún hoy activo en el cargo.

³¹ Elaboración propia a partir de la información obtenida en el archivo de asociaciones de la Delegación Provincial de Justicia de Almería (Junta de Andalucía). Para este estudio, han sido consideradas aquellas asociaciones que posteriormente se adaptaron a la ley 1/2002 reguladora del derecho al asociacionismo, y que, por lo tanto, aún siguen activas.

			Victoria Salinas Olivares	Vocal
			María Salvadora del Pino	Vocal
			Luisa Gálvez Borbalán	Vocal
			María Piedra del Águila	Vocal
			Magdalena Joya López	Vocal
			Josefa Úbeda Molina	Vocal
			María del Águila Gázquez	Vocal
			Consuelo Ferrer Estrada	Vocal
			Margarita Díaz Cuétara	Vocal
Amatisteros	1977	Almería	Carmen Cirre Hernández	Vicepresid.
			Natalia Segura Góngora	Vocal
La Alfoquía	1978	Zurgena	NO	
		Cuevas del		
Aguas Amargas	1978	Almanzora	Raquel Martín Romero	Secret.
			Salud Ruiz Ponce	Vicesecret.
Los Llanos	1979	Almería	Ángeles Galera	Vocal
			Josefina Jiménez	Vocal
			Antonia Galiano	Vocal
		Huercal de		
Las Lumbres	1979	Almería	Carmen Prieto Aguilera	Vocal
			María del Mar García Viciano	Vocal
El Buen Pastor de los Almendricos	1979	Almería	NO	
La Palmera	1977	Almería	María de los Ángeles Rojo Gil	Vicepresid.
			Concha Ruiz Cáceres	Secret.
			María Isabel Beltrán Mier	Vicesecret.
			Adoración Oliva Chueca	Vocal
La Paz	1977	Aguadulce	Ana Peinado Jiménez	Vicepresid.
			Carmen Hernández López	Tesorera
			María Teresa Ibáñez González	Vocal
			Antonia Cuadra Fernández	Vocal
La Traiña	1977	Almería	Clotilde González Gentil	Secret.
			María del Carmen Rodríguez López	Vocal
			Luisa Lozano Carrillo	Vocal
La loma del Barrio San Luis	1978	Almería	María del Carmen Fernández Montoya	Secret.
		Las Norias de		
La Unión	1978	Daza	NO	

La Reja	1979	Huerca de Almería	NO
La Esperanza	1979	Almería	NO
El Humilladero	1979	Almería	NO
Atalaya	1979	Níjar	NO
Nuestra Señora del Carmen	1977	Alquíán	Mª Pilar Gómez Gallardo Pilar Castaños María Salinas Martines Vicesecret. Vocal Vocal
Virgen del Mar	1977	Las Marinas	Rosario Rodríguez Amat Manuela González Ibáñez Carmen Román Gómez Vocal Vocal Vocal
San Pablo	1978	Almería	Angelina Ortiz Cora Victoriana Jiménez Jiménez Luisa Sánchez Ferrero Concepción Miralles Alonso Vicepresid. Vocal Vocal Vocal
San Isidro y San Gabriel	1979	Almería	NO
Virgen del Carmen de Mulería	1979	Cuevas del Almanzora	NO
San Francisco	1980	Huerca Overa	NO
Nueva Andalucía	1979	Almería	Carmen Reche Requena Vocal
San Marcos	1980	Almería	Carmen Castillo Magán Vocal
Mar y Playa	1980	Almería	Encarna Asensio Herrería Luisa Jiménez de Rueda Plaza Secret. Vocal
Virgen del Mar	1979	Almería	NO
San Ramón Nonato	1980	Zurgena	NO
San Antonio de los Molinos	1980	Almería	NO
San José Mar y Sol	1980	Níjar	NO

Tal y como se puede observar en la tabla, en Almería y su provincia se crearon un total de 32 asociaciones de vecinos en un periodo aproximado de veinte años. Si bien desconocemos el número de asociados que inicialmente tuvieron cada una de esas

asociaciones, lo cierto es que la constitución de la junta directiva nos deja clara evidencia del papel que jugó la mujer en los órganos de decisión de estos colectivos. Sólo 54 mujeres ocuparon cargo en estas juntas fundacionales, si bien la gran mayoría lo hizo en categoría de vocal -38 mujeres-. Cuatro vicesecretarias, cuatro vicepresidentas, seis secretarías, una tesorera y una presidenta cierran este cómputo, que en nada refleja la participación que las mujeres desarrollaron dentro del movimiento vecinal.

Según la autora Alicia Mirayes, durante el momento histórico de transición a la democracia “las mujeres viven una ciudadanía incompleta, defectiva y no activa porque las mujeres no cumplen de forma satisfactoria ninguno de los cuatro rasgos característicos de una ciudadanía plena y activa: la capacidad de elección, la capacidad de participación, la distribución de la riqueza y el reconocimiento”³². Algo que no sólo se evidencia en la composición del tejido asociativo vecinal –uno de los pilares básicos de los movimientos sociales en el periodo histórico que nos atañe-, sino en las esferas políticas.

Sin embargo, es necesario realizar un apunte importante en esta breve síntesis sobre la situación de la mujer dentro de las asociaciones vecinales.

En las elecciones generales celebradas en 1979 trece candidaturas se disputaron los cinco escaños correspondientes a la circunscripción de Almería en el Congreso. De estas trece opciones electorales, sólo seis presentarán candidatas al Congreso y Senado, sumando un total de 11 mujeres propuestas a ser electas de 85 candidatos totales, lo que supone el 12.9% del total de candidatos. De estas once mujeres, una de ellas aparece ocupando cargo directivo en las asociaciones anteriormente vistas, sin olvidar que cuatro años más tarde, las elecciones municipales de 1983 nos dejarían una concejala en el consistorio capitalino que también provenía del asociacionismo, Martirio Tesoro Amate de la Asociación para la Promoción de la Mujer. Concepción Ruiz Cáceres sería candidata al Congreso de los Diputados por la formación Movimiento Comunista de Andalucía, repitiendo también en 1982 –esta vez liderando la candidatura de la misma formación política.

³² Alicia MIYARES, *Democracia feminista*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003, pág.156.

Conclusiones

La historiografía a menudo se esfuerza por descubrir los cambios en los procesos históricos, y para captar la participación de las mujeres en dichos procesos hay que adentrarse en el ámbito de lo cotidiano, de lo privado y de lo particular, lugar femenino por excelencia. Esta idea no debe comprenderse en contraposición a lo público, y por ende a la esfera social, sino entendiendo estas esferas privadas como una totalidad que determina la vida de estas mujeres. De ahí la importancia de tomar como punto de partida para la historia de las mujeres una óptica “micro”, privilegiando tanto los elementos cualitativos como los cuantitativos. De ahí también la importancia de abarcar la particularidad desde la óptica única que nos ofrecen los estudios del tiempo presente, considerados “una respuesta al cambio social y a los desafíos del análisis del cambio social”³³.

Tradicionalmente se ha considerado que el liderazgo de las mujeres más “sobresalientes” del periodo estudiado fue más social que partidista. Es decir, existe una creencia generalizada de que una alta proporción de mujeres con cierto liderazgo, sobre todo en ámbitos locales, estuvieron promovidas por el prestigio del ejercicio profesional que desempeñan dentro del ámbito político, por parentesco familiar, o por la militancia en organizaciones sociales. Sin embargo, este liderazgo no proviene de su militancia, y, por lo tanto, están fuera del núcleo central de decisión. En base a esta consideración, estas mujeres suponen un bloque de “material fungible”, desechable en cuanto dejen de ser novedad.

Como consecuencia, esta falta de liderazgo femenino durante la transición tuvo mucho que ver con los órganos que articularon los movimientos sociales, así como con los partidos políticos y con los mecanismos de reclutamiento interno de sus cargos y dirigentes. Este “techo de cristal”, es decir, el conjunto de prácticas y maniobras que dan como resultado que las mujeres sean desestimadas por los sistemas de cooptación, funcionará como una máquina perfectamente engrasada en estos primeros momentos del paso a la democracia.

³³ Julio ARÓSTEGUI, “Un nuevo horizonte de la historiografía contemporánea”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 20, 1998, pág.15.